

teniente, y nombrando en su lugar á D. Pedro Guardiola de Vimener, primer Regidor de este Ayuntamiento, y no habiéndose presentado por encontrarse enfermo el Ayuntamiento, acordó se procediera á que tome posesión de su destino luego que se halle en aptitud de poderlo hacer, que lo verificará el Sr. Alcalde Presidente tomándole al efecto el correspondiente Juramento, y dando cuenta al Ayuntamiento de haverlo verificado =

Seguidamente se dio cuenta del Memorial presentado por D. Ana Davila v. de D. Angel Torrar en que hace presente ha determinado levantar el Vecindario de esta Villa y de consiguiente se le tilde y borre del Padron general del Vecindario, lo que así se acordó por el Ayuntamiento disponiendo que el presente Sr. D. ponga la correspondiente nota en el referido Padron, devolviéndole el Memorial presentado por el Sr. que le convenga =

Y igualmente se dio cuenta del oficio de la Adm. de Indirectas de cinco del cor. en el q. insiste se manden los docum. que necesitan para proceder á nuevo encasamiento de consumos, en su vista el Ayuntamiento acordó se repita á dha. Adm. lo que se le tiene dicho en oficio de treinta y uno de Agosto ultimo, añadiéndole que este Ayuntamiento ha hecho desistimiento terminante del encasamiento sin proponer rectificación =

